



Rama Judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá  
 Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900  
 Edificio Hernando Morales Molina

560

Bogotá D.C, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)  
 Ref: 11001400305220190065600

Teniendo en cuenta que el auxiliar de la justicia designado no realizo manifestación alguna frente a la aceptación o no del cargo, el Despacho en aras de brindar celeridad al presente asunto, le releva, y en su lugar designa a LUZ MARINA CAMARGO MICHOLSON. Comuníquesele en debida forma su nombramiento al correo electrónico [luzmiasesores@gmail.com](mailto:luzmiasesores@gmail.com).

De otra parte, cumplida la carga impuesta en proveído anterior, se reconoce personería adjetiva a la abogada DIANA MILENA HERRERA OCHOA como apoderada judicial de BANCO DE BOGOTÁ, en los términos y para los fines del mandato conferido (fol. 421).

**NOTIFIQUESE,**

  
**DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS**  
 Juez

D.P.B

<b>JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.</b>	
Secretaría	
<b>Notificación por Estado</b>	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>107</u>	
fijado hoy	a las 8:00 A.M
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA	
Secretario	

2021 OCT 25 2021